ACTA PARCIAL No. 01

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**890270382-5**
ORDENADOR DEL GASTO:	ARIEL GONZALEZ POLANCO
CORREO ELECTRONICO:	rectoria.e@casd.edu.co
CONTRATISTA	SERVICIVIL S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800147909-3
RTE. LEGAL:	JORGE TRUJILLO NIÑO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 13.893.413 expedida en Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	3125486349 / 6102194
CORREO ELECTRO:	servicivil_ltda@hotmail.com
DIRECCION:	DIAGONAL 62 NO. 43-151 Barrio Las granjas
OBJETO:	CONTRATACION DE OBRA Y MANTENIMIENTOS VARIOS DE TECHOS, CUBIERTAS, BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACIONDE CIELO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDE A Y SEDE ANEXA B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD.
VALOR INICIAL:	SETENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MCTE ($70'716.759,19).
VALOR ADICIONAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS MCTE ($13'569.688,81).
VALOR TOTAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($84'286.448).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
TERMINO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
TERMINO ADICIONAL:	VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS
TERMINO TOTAL:	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL:	08 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
PRESUPUESTO INICIAL:	CDP N. 25-00033 DEL 11 DE JULIO DE 2025 Y RP No. 25-00047 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025. COD. 2.1.2.02.02.005-01 MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. FTE. R003

TRANSFERENCIA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS (FIEB).

PRESUPUESTO ADICIONAL: CDP No. 25-00059 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y RP No. 25-00060 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025. COD. 2.1.2.02.02.005-01 MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. FTE. R003 TRANSFERENCIA DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS (FIEB).

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **ARIEL GONZALEZ POLANCO**, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.764.706 expedida en Soledad (Atlántico), en calidad de Rector Encargado de la Institución educativa **CASD José Prudencio Padilla de Barrancabermeja**, de conformidad con la Resolución 1960 de fecha 09 de septiembre de 2025 expedida por la Secretaría de educación Distrital y según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra **SERVICIVIL S.A.S**., con NIT.800147909-3, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, representada legalmente por **JORGE TRUJILLO NIÑO**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.13.893.413 expedida en Barrancabermeja, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido reunirnos para suscribir la presente **ACTA PARCIAL No. 01** del contrato de obra No. 029 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATACION DE OBRA Y MANTENIMIENTOS VARIOS DE TECHOS, CUBIERTAS, BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACIONDE CIELO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDE A Y SEDE ANEXA B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD" de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la INSITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA suscribió el contrato de obra No. 029-2025 a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del 2025 cuyo objeto es "CONTRATACION DE OBRA Y MANTENIMIENTOS VARIOS DE TECHOS, CUBIERTAS, BATERIAS SANITARIAS Y ADECUACIONDE CIELO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDE A Y SEDE ANEXA B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD".

2. Que se suscribió el acta de inicio del mencionado contrato con fecha del veinticinco (25) de septiembre de 2025.

3. Que el contratista ha ejecutado parcialmente las actividades concernientes al objeto del contrato por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($75,787,420,00)** como consta en el archivo adjunto.

4. Que, de acuerdo con lo anterior mencionado, el balance financiero del contrato hasta la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$70.716.759,19	
VALOR ADICIONAL EN VALOR No. 01	$13.569.688,81	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		**$75.787.420,00**
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		**$8.499.028,00**
SUMA DE IGUALES	**$84.286.448,00**	**$84.286.448,00**

5. El Supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

6. Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Suscribir el **Acta parcial No. 01** donde se da cumplimiento por parte del contratista JORGE TRUJILLO NIÑO, identificado con 13.893.413 DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER), Representante Legal de la empresa SERVICIVIL S.A.S identificada con NIT 800.147.909-3, las actividades objeto del contrato, ejecutados durante el periodo (**25 de Septiembre de 2025 al 18 de Noviembre de 2025**), las cuales se encuentran sustentadas en las memorias de cálculo presentadas por el contratista y a su vez constatados y viabilizados por la supervisión de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA, dejando constancia que están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

2. Recibir y autorizar el pago de la presente acta por la suma **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($75.787.420,00).**

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 18 días del mes de noviembre de 2025.

El contratante,

ARIEL GONZALEZ POLANCO
Rector – E y Ordenador del Gasto

El Contratista,

JORGE TRUJILLO NIÑO
Rte. Legal SERVICIVIL S.A.S.

Supervisor

WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ